



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1292 que Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, la Resolución del Consejo Superior N° 813/2011 y la Resolución del Consejo Directivo N° 2.394/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de su trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la creación del "**Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)**", basado en el Grupo UTN y reconocido por la Resolución del Consejo Superior N° 813/2011.

Que el mencionado Centro estará constituido por los integrantes del Grupo preexistente en la citada Facultad, los cuales se encuentran trabajando desde hace varios años, teniendo una activa participación en proyectos de investigación y desarrollo financiados por distintos organismos nacionales e internacionales.

Que se analizó la documentación relacionada con la labor desarrollada, así como los antecedentes de los investigadores que la integran.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos externos e  
internos.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que en la presentación se propone como Director del “**Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)**” al Doctor Isaac Marcos COHEN y como Vice-directora a la Doctora María Cristina DI STEFANO.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad y el Consejo Asesor de dicha Secretaria en la reunión del día 20 de octubre del corriente año, han valorizados las presentaciones, conforme con lo establecido y recomendó se reconozca como Centro UTN al “**Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)**”, perteneciente a la Facultad Regional Buenos Aires.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional del “**Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)**” como Centro UTN, dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Buenos Aires, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del “**Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)**” al Doctor Isaac Marcos COHEN (DNI N° 8.242.163) y como Vice-Directora a la Doctora María Cristina DI STEFANO (DNI N° 10.533.061).



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



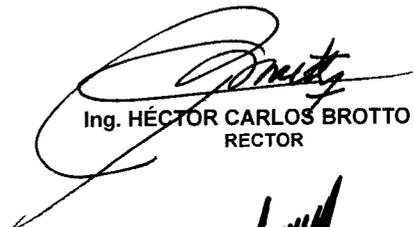
ARTÍCULO 3°.- Derogar la Resolución del Consejo Superior N° 813/2011 por la que se crea el Grupo de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Químicas Aplicadas (IDETQA).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2.124/2016.



UTN
SC,TyP
SCyT
MMG



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior